



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2018

VISTO:

La nota FCNyCS N° 1948/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto el alumno Sr. Marcelo Sosa solicita prórroga del Programa de Terminalidad para concluir la carrera de Geología.

Que el alumno ingreso en el Programa por Res. CDFCN N° 697/12.

Que la Comisión Curricular de la carrera de Geología avala la prórroga en el Programa de Terminalidad del alumno Sr. Marcelo Sosa hasta el 31/03/2019 y propone la designación de nuevos tutores docentes por la renuncia y jubilación de los designados oportunamente.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 3 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Aprobar la solicitud de prórroga del Programa de Terminalidad para concluir la carrera de Geología hasta el 31/03/2019, solicitada por el alumno Sr. Marcelo Sosa (DNI 20.346.757)

Art. 2°) Designar a la Geol. María Leonor Ferreira Pittau (CUIL 27-24857269-3) como tutora docente del Programa de Terminalidad del alumno Sr. Marcelo Sosa.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 508/18.-

Dra. Bárbara Rueter Torrevillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.